

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

**SEÑORES ASISTENTES**

**ALCALDESA:**

**D<sup>a</sup>. ANA VILLASANTE RUIZ DE ARCAUTE**

**CONCEJALES:**

**D. RUBEN MARTÍNEZ CRESPO**

**D<sup>a</sup>. MENTXU PEREZ DE ARENAZA RODRIGUEZ**

**D. TOMAS OZAETA SAGASTUY**

**D. ELOY ALONSO ANTUNEZ**

**SECRETARIA:**

**D<sup>a</sup>. ISABEL MESANZA ABAJOS**

En Bernedo, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, siendo las quince horas del diez de noviembre de dos mil quince, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los que arriba se expresan al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, en primera convocatoria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>ña</sup>. Ana Villasante Ruiz de Arcaute, y asistidos de la Secretaria, D<sup>a</sup> Isabel Mesanza Abajos.

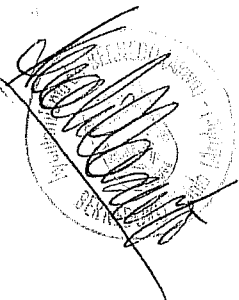
Excusa su asistencia el concejal D. Andoni Bueno Najera.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

**1º.- ADJUDICACIÓN SI PROCEDE, DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y CONTROL DE ACCESOS.**

Visto que mediante Acuerdo de fecha 9 de septiembre de 2014 se aprobó el expediente y pliegos de condiciones administrativas para la contratación del servicio de limpieza de edificios municipales y tareas de control.

Visto que con fecha 23 de septiembre de 2015, se publicó anuncio de licitación por plazo de quince días en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.



Visto que durante la licitación se presentaron las siguientes proposiciones:

Nº 1.- JULTER SERVICIOS, S.L.

Nº 2.- AGUA Y JARDIN, S.L.

Visto que con fecha 9 de octubre de 2015 se constituyó la Mesa de Contratación, para la apertura del Sobre A, cotejándose la documentación y solicitando la subsanación de deficiencias a los dos licitadores. Posteriormente, el 15 de octubre, se comprueba la documentación aportada y se procede a la apertura del sobre C, verificándose la documentación y evaluándose los criterios.

Visto que a continuación se procedió a la apertura del Sobre B, que contenía las siguientes propuestas económicas:

Nº 1.- Julter Servicios, S.L. Precio: 20.306,70 € más 21 % IVA 4.264,41 €, total 24.571,11 €. Precio por hora para trabajos no cuantificados, 15 € más I.V.A.

Nº 2.- Agua y Jardín, S.L. Precio: 21.583,25 € más 21 % IVA 4.532,48 €, total 26.115,73 €. Precio por hora para trabajos no cuantificados, 17,50 € más IVA.

Visto que la puntuación obtenida por los licitados en cada uno de los criterios es la siguiente:

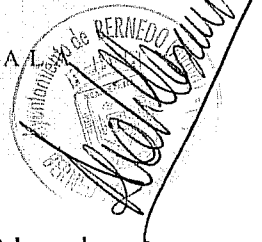
licitador	MEMORIA	MEJORAS MATERIAL	MEJORAS TRATAMIENTOS	MEJORAS NIEVE	MEJORAS CONTROL	MEJORAS PERSONAL	PRECIO	TOTAL
1.- Julter, S.L.	0,50	1,50	0	2	8	15	52	79,00
2.- Agua y Jardin, S.L.	12,50	0	0	0	8	15	14,40	49,90

Vista la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, que por orden fue el que se expresa a continuación:

LICITADORES	PUNTUACIÓN
JULTER SERVICIOS, S.L.	79,00 puntos
AGUA Y JARDIN, S.L.	49,90 puntos

Visto el acuerdo de clasificación de las propuestas de fecha 21 de octubre de 2015, y teniendo en cuenta que la empresa JULTER SERVICIOS, S.L. ha aportado la documentación requerida, certificados de hallarse al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de seguridad social, certificación IAE, justificante RC y Aval bancario por importe de 1.015,34 €.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, los asistentes por unanimidad, acuerdan:



PRIMERO.- Adjudicar a la empresa JULTER SERVICIOS, S.L. el contrato de prestación del servicio de limpieza de edificios municipales y tareas de control, en el precio de 20.306,70 € más 21 % IVA 4.264,41 €, lo que hace un total de 24.571,11 €. El precio por hora de los trabajos no cuantificados es de 15 € más IVA.

La prestación del contrato se efectuará conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, al Pliego de condiciones Técnicas y a las mejoras propuestas por la empresa que se detallan a continuación:

1ª.- Reposición de toallas de papel, papel higiénico y jabón de características similares a los materiales utilizados en la actualidad.

2ª.- Limpieza de nieve de las entradas de los edificios.

3ª.- Diez actuaciones más de las mínimas previstas en el anexo I (cinco) para el control de apertura y cierre de edificios cuando se realicen actividades fuera del horario habitual de funcionamiento.

4ª.- Compromiso de contratación de una persona empadronada en el Ayuntamiento de Bernedo para la ejecución del contrato.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria para que en el plazo máximo de 15 días hábiles comparezca para la firma del contrato.

TERCERO.- Notificar asimismo la adjudicación a la empresa Agua y Jardín, S.L.

CUARTO. Publicar la formalización del contrato en el Perfil del contratante.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las quince horas diez minutos de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

